

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 2250** *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 17 de noviembre de 2009, por la que se registra y publica el Acuerdo anexo del Convenio colectivo de La Voz de Galicia, S.A.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 17 de noviembre de 2009, por la que se registra y publica el Acuerdo anexo del Convenio Colectivo de La Voz de Galicia, S.A., publicado en el «BOE» n.º 286, de 27 de noviembre de 2009.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación del citado error.

En la página 100718, en el texto de la Resolución, 2.ª línea, donde dice: «(publicado en el “BOE” de 16-9-2009)», debe decir: «(publicado en el “BOE” de 16-9-2008)».

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Director General de Trabajo, José Luís Villar Rodríguez.